
Sarawak (Malasia): pueblos indígenas defienden sus derechos

El 12 de enero de este año los Penans de Long Sayan y Long Belok construyeron barricadas en puntos estratégicos de la carretera para evitar que la empresa Lajung Lumber S.Bhd siguiera con la tala de sus bosques comunales, luego de que la misma se rehusara a escuchar sus demandas. En octubre de 1997 Lajung Lumber había firmado un acuerdo con los Penans para hacer cortas en áreas preestablecidas de sus bosques comunales. Sin embargo, la empresa violó los términos y las condiciones estipulados en el acuerdo, intentando talar áreas no comprendidas en el mismo, incluso sin pagar compensación alguna. Tal abuso provocó la reacción de las comunidades indígenas.

Como consecuencia de esta acción directa, el día 26 de enero la policía comunicó a los Penans que debían presentarse en Marudi para una reunión con el Gerente General de la compañía. El caso fue presentado ante el Oficial de Distrito, quien dio un veredicto favorable a los Penans, estableciendo que Lajung Lumber debía pagarles una compensación por el volumen de madera cortado desde enero de 1998. Además, todos los vehículos y máquinas de madereo pertenecientes a la compañía debían ser retirados de las zonas ocupadas por bosques comunales, que quedaron fuera del acuerdo mencionado. Por otra parte la autoridad solicitó a la empresa que suministrara a los indígenas los materiales necesarios para construir una nueva casa comunal en Long Sayan.

Otra importante acción a señalar fue la realizada por varias familias Iban en Selangau, Distrito Mukau. El día 2 de febrero iniciaron una protesta contra la compañía Ladang Hijau (Sarawak) Sdn.Bhd. por haber invadido sus tierras para establecer plantaciones de palma aceitera.

La protesta consistió en pedir a los trabajadores de la empresa que detuvieran su actividad en el área en disputa, colocando una barricada para impedir que se realizaran otros trabajos y desplegando carteles para atraer la atención del público. Previamente a la protesta, los Ibans afectados habían enviado un memorandum-petición al Ministro en Jefe de Sarawak, al Ministro Estatal de Desarrollo Territorial y a su representante en el Congreso (por Tamin), donde establecían claramente sus puntos de vista y preocupación en relación con varios aspectos del esquema de plantaciones en sus territorios tradicionales. Desgraciadamente su pedido parece haber caído en saco roto. Luego de haber agotado todas las vías para hacer llegar sus problemas a los líderes del gobierno y demás autoridades, y dado que no se tomaba medida alguna, los Ibans afectados sintieron que no había otra salida que realizar una acción de protesta directa para poner fin de inmediato al despojo y la destrucción de sus hogares y medios de vida. Asimismo resolvieron iniciar acciones legales con la esperanza de que la Corte prohíba a la compañía ulteriores operaciones.

Los monocultivos de palma oleaginosa se están expandiendo en el Sudeste asiático –principalmente en Indonesia y Malasia- a expensas de las tierras de los pueblos indígenas y ocasionando un severo daño ambiental.

Fuente: Sahabat Alam Malaysia.

